

Ficha de información sobre prácticas en empresas

Titulación:	
Grado en Ciencias Ambientales	
Facultad:	
Facultad de Ciencias y Artes	
Información según la Memoria de Verificación:	
Curso en el que se realizan las prácticas:	4º
Número de créditos (ECTS):	4 ECTS
Carácter:	OBLIGATORIA
Despliegue temporal:	2º cuatrimestre
Contenido de prácticas	Prácticas en la empresa, en la administración o en otros organismos públicos y privados en actividades que permitan al alumno desarrollar las competencias, destrezas y habilidades adquiridas en la titulación
Competencias básicas y generales:	<p>♦ Competencias Básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. – Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. – Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. – Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. – Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

	<p>En principio, se trabajarán prácticamente todas las competencias transversales pero podemos destacar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1. Capacidad de análisis y síntesis - 2. Trabajo en equipo y en equipo de carácter interdisciplinar - 3. Razonamiento crítico. - 4. Aprendizaje autónomo - 5. Uso de Internet como medio de comunicación y como fuente de información - 8. Realización, presentación y discusión de informes - 10. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando siempre la consecución de la calidad. 						
Competencias específicas:	<p>Se trabajaran unas u otras competencias dependiendo de la empresa y de las funciones a realizar por el alumno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - B44. Conocimiento de los procesos que originan el cambio global y sus consecuencias - B72. Conocimiento de programas de educación y comunicación ambiental 						
Actividades formativas:	<ul style="list-style-type: none"> - Estancia de prácticas - Realización de informe final y/o informes periódicos. 						
Competencias de la universidad en el desarrollo de las prácticas:	<p>Asignación de la empresa en la que realizará el alumno las prácticas. Establecimiento del convenio universidad-empresa Seguimiento por parte del tutor académico de la estancia en prácticas del alumno y evaluación final de la asignatura de prácticas en empresas.</p>						
Evaluación	<p>El sistema de calificaciones será el descrito en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre y, especialmente, el contenido en el punto 4 de dicho artículo.</p> <p>Sistema de evaluación de las prácticas externas</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">Estancia de Prácticas</td> <td style="width: 20%;">60 %</td> </tr> <tr> <td>Relación con el tutor de la universidad</td> <td>15 %</td> </tr> <tr> <td>Elaboración del Trabajo Resumen</td> <td>25 %</td> </tr> </table>	Estancia de Prácticas	60 %	Relación con el tutor de la universidad	15 %	Elaboración del Trabajo Resumen	25 %
Estancia de Prácticas	60 %						
Relación con el tutor de la universidad	15 %						
Elaboración del Trabajo Resumen	25 %						
Infraestructuras ajenas para prácticas externas	<p>Las prácticas de alumnos deberán realizarse, preferentemente, amparadas por un Convenio Marco de Cooperación Educativa que habrá de suscribirse entre la Universidad Católica de Ávila y la entidad colaboradora</p>						